



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 014/2025

VISTO:

El premio distinción "Padre de la Patria".
Las facultades conferidas por el artículo 99, por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el premio distinción Padre de la Patria es otorgado por el Museo Contando Historias con sede en la Provincia de Buenos Aires.

Que el 17 de agosto del corriente año se le ha otorgado este premio distinción al Sr. Mauricio Félix RAMOS, vecino de nuestra ciudad, por su participación en el conflicto armado de la Gloriosa Gesta de Malvinas.

Que el Sr. Mauricio Félix Ramos, es el primer fueguino en recibir esta distinción, en reconocimiento al desempeño de sus funciones en el Batallón de Artillería de Campaña N° 1, con asiento en la Planta Potabilizadora de agua El Tropezón en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, en cumplimiento del deber.

Que el premio distinción consiste en la entrega de un Diploma de Reconocimiento y una estatuilla busto del Padre de la Patria, General Don José Francisco de SAN MARTIN Y MATORRAS.

Que como antecedes podemos agregar que el Sr. Ramos, ha tenido un desempeño destacado en su paso por la Armada Argentina de acuerdo a la propia certificación otorgada por las autoridades de la Armada desde el año 1964 hasta el año 1986, entre las cuales se destacan: Escuela de Marinería, Batallón de Comunicaciones N° 1 Escuela, Batallón de Infantería de Marina N° 5, Servicio de Hidrografía Naval, Batallón Antiaéreo, Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Batallón de Comunicaciones N° 1 Escuela y Batallón de Infantería de Marina N° 4.

Que como representantes del pueblo de la ciudad de Río Grande, debemos resaltar y reconocer a aquellos vecinos que se han tenido una destacada trayectoria en el ámbito local, nacional e internacional.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural y Social Municipal, el Premio Distinción "Padre de la Patria" otorgado por el Museo Contando Historias al vecino de nuestra ciudad Sr. Mauricio Félix RAMOS, por su valiosa Labor y Compromiso con la Patria, durante el conflicto bélico de la Gloriosa Gesta de Malvinas.

Artículo 2°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
Mv/FR

PROF. PABLO GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F